

“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS REQUISITOS A CUMPLIR EN LOS CANTONES BAÑOS, TENA, MERA Y QUITO PARA OBTENER EL PERMISO DE LOS BOMBEROS”



Planteamiento del problema

- El municipio de cada cantón tiene su propia jurisdicción para crear ordenanzas y procedimientos.
- Las inspecciones quedan a criterio personal de un miembro del cuerpo de bomberos en base a una normativa
- No existe un formato estándar para realizar inspecciones a nivel nacional.
- Dificultad para obtener el permiso de funcionamiento.

Objetivo General

- Analizar los requisitos de los diferentes cuerpos de bomberos mediante su comparación con la normativa vigente del cuerpo de bomberos cantón Quito, para identificar diferencias y semejanzas existentes.



Justificación

El presente trabajo de investigación se ha planteado con la finalidad de poder realizar un estudio comparativo entre las normas de prevención de incendios locales con lo establecido en la ordenanza 470, Ordenanza metropolitana que esta conformada por reglas técnicas en materia de prevención.

HIPOTESIS

- El cuerpo de bomberos es el encargado de verificar todos los procedimientos y requisitos establecidos dentro de un marco legal contra la prevención de incendios.
- En los sectores estudiados la idea principal es que se trabaje en conjunto con el GAD correspondiente para que la armonización de estos datos genere un modelo estándar para cumplir con estos requisitos dando más facilidad a los usuarios.



MÉTODOS UTILIZADOS

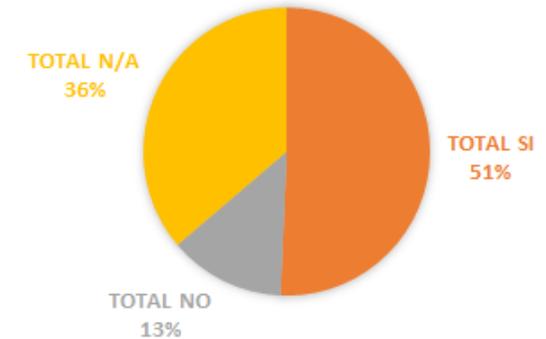
- Analizar la legislación actual de cada cantón estudiado.
- Entrevista a los inspectores del cuerpo de bomberos mediante una encuesta preparada en base a las RTQ que conforman la ordenanza municipal 470.
- Comparación de los diferentes formatos establecidos para inspecciones y verificar diferencias entre requisitos.
- Formulación de una propuesta de lista de chequeo basada en los requisitos contenidos en de la ordenanza municipal 470 emitida por el cuerpo de bomberos del distrito Metropolitano de Quito.



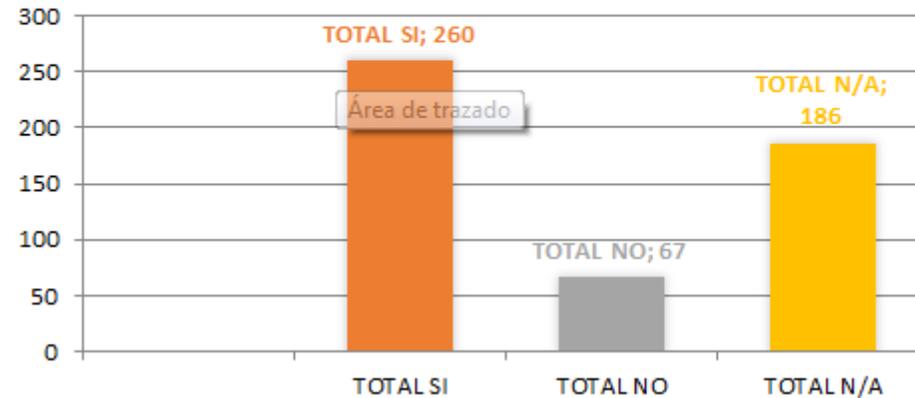
PRINCIPALES HALLAZGOS

PREGUNTAS FORMULADAS ENTRE LOS 3 CANTONES	N° PREGUNTAS	TOTAL SI	TOTAL NO	TOTAL N/A
RTQ 1	102	63	9	30
RTQ 2	39	7	0	32
RTQ 3	90	44	31	15
RTQ 4	102	47	8	47
RTQ 5	102	41	18	43
RTQ 6	42	32	1	9
RTQ 7	36	26	0	10
TOTAL DE PREGUNTAS HECHAS SOBRE LA RTQ ENTRE LOS 3 CANTONES	513	260	67	186

PORCENTAJES DE RESPUESTAS ENTRE NORMAS DE LOS CANTONES BAÑOS, TENA Y MERA COMPRARADAS CON LAS RTQ DE QUITO



TOTAL DE RESPUESTAS ENTRE NORMAS DE LOS CANTONES BAÑOS, TENA Y MERA COMPRARADAS CON LAS RTQ DE QUITO



Análisis específico

- De los resultados tenemos que las RTQ 1, RTQ 6, RTQ 7 tiene un porcentaje más alto en respuestas **Si. En los tres cantones.**

Estos serán tomadas como base para la realización futura de listas de chequeo que puedan ayudar a generalizar los criterios de inspección en los cantones estudiados.



Análisis General

- Tomando en cuenta que las actividades económicas del sector, el nivel de preparación de la población, los recursos que dispone cada cuerpo de bomberos nos damos cuenta que muchos de los requisitos planteados en la *Ordenanza 470*, hay un *31 por ciento* de preguntas no aplicables en estos sectores.
- Existe un *51 por ciento* de preguntas con respuesta **SI**, esto quiere decir que la mayoría de requisitos están establecidos en los diferentes cuerpos de bomberos para una inspección y posterior permiso de funcionamiento.



Análisis General

- Tenemos que las actividades principales de estos sectores son de turismo y hotelería, por lo que no se considera necesario realizar una comparación de formatos para planes de emergencia y establecer como formato Base al que establece el *Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito*.

CONCLUSIONES

- Se evidencia que los tres cantones estudiados Baños de agua Santa, Tena y Mera en general, a pesar de sus limitaciones en cuanto a recursos y personal se han venido desarrollando procedimientos en cuanto a inspecciones y planes de autoprotección, los cuales cumplen con muchas características que los planteados en la ciudad de Quito y que se está generando una cultura en prevención de incendios.



CONCLUSIONES

- Con las entrevistas realizadas a los miembros del cuerpo de bomberos de cada cantón pudimos obtener la información necesaria para realizar el presente estudio y además se pudo conocer el estado en el que se encuentra su infraestructura y su organización.
- Al terminar el análisis hemos podido identificar que los diferentes cuerpos de bomberos en los tres cantones, al hacer una inspección verifican en un 51% los mismos criterios que garanticen una pronta respuesta ante una emergencia.



CONCLUSIONES

- Se ha puede evidenciar en la comparación con la Ordenanza Municipal 470 con las normativas usadas en cada cantón, las respuestas con un SI, fueron la RTQ 1 R, RTQ 6, RTQ 7, que hablan sobre reglas técnicas básicas, sistemas de detección, alarmas contra incendios y sistemas de extinción.



RECOMENDACIONES

- Se recomendaría que el cuerpo de bomberos sea el único encargado de las actividades de control en los cantones estudiados, donde no existen ordenanzas específicas a planes de emergencia e inspecciones ya que esto dificulta la obtención del permiso de funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda implementar una escuela de formación y capacitación para inspectores, porque a través de formación constante se puede lograr una objetividad en el procedimiento de inspecciones.
- Se recomienda para los para establecimientos de Turismo y hotelería de cada cantón, la utilización del formato que dispone el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, para la elaboración de un plan de emergencia.

